



<b>Datos del expediente:</b> <b>18153A/2019</b> <b>Subvenciones AYTO</b>	<b>Asunto:</b> <b>Incentivos Impulsa 2019". Líneas (1. Incentivo Lean; 2. Cheque Inicio Actividad; 3. Incentivos para el Impulso de la Comercialización; 4. Plataformas de Desarrollo Empresarial; 5. Prototipos Ciudad Futuro).</b>
<b>Datos del documento:</b> Tramitador: Emisor: <b>01002774</b> Fecha Emisor: <b>17/12/2019</b>	<input type="checkbox"/> <b>CME</b> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <b>Incentivos Impulsa 2019". Aplicación presupuestaria B10.43300.479.11. Contempla 5 líneas (1. Incentivo Lean; 2. Cheque Inicio Actividad; 3. Incentivos para el Impulso de la Comercialización; 4. Plataformas de Desarrollo Empresarial; 5. Prototipos Ciudad Futuro).</b> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <b>Incentivos Impulsa 2019":Líneas (1. Incentivo Lean; 2. Cheque Inicio Actividad; 3. Incentivos para el Impulso de la Comercialización; 4. Plataformas de Desarrollo Empresarial)C.M.E</b> <input type="checkbox"/>

<b>Este documento ha sido firmado electrónicamente por:</b>

De conformidad con lo previsto en el artículo 126.4 de la Ley 7/85 la concejalía designada para el desempeño de la secretaría certifica que por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Gijón/Xixón se adoptó por unanimidad fuera del orden del día, el siguiente acuerdo en fecha 17 de diciembre de 2019:

#### **ANTECEDENTES DE HECHO:**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento de Gijón, a través del Centro Municipal de Empresas de Gijón, S.A. (Impulsa), viene desarrollando distintas medidas en el marco de la promoción económica, tendentes a fomentar el desarrollo económico de Gijón e impulsar la economía y la innovación local, como estrategia de desarrollo para afrontar el futuro.

**SEGUNDO.-** Actualmente, el Ayuntamiento de Gijón y las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de la ciudad (U.G.T., CC.OO., y FADE), continúan apostando por esta forma de concertación, habiendo suscrito el 14 de julio de 2016, el acuerdo de concertación social denominado "Gijón Crece 2016-2019". En el EJE IV "Líneas transversales", y en concreto en el subeje 1, programa 3, se establece la denominada "Incentivos Económicos Transversales", cuyo objetivo es facilitar la puesta en marcha de actividades económicas en el municipio a través de diferentes tipologías de incentivos económicos con especial atención a las personas autónomas y micropymes. Así mismo, el EJE II "Sectoros Habilitados", y en concreto en el subeje 1, programa 1, se establece la línea denominada "Ecosistema Local de Innovación Abierto", cuya finalidad es consolidar el ecosistema local de innovación de la Milla del Conocimiento y promover su apertura, más allá de sus límites físicos, con el objetivo de dinamizar el avance de la sociedad gijonesa, a todos los niveles, hacia la Sociedad del Conocimiento. En estos dos ejes son los que se enmarca esta línea de subvenciones que hemos denominado INCENTIVOS IMPULSA 2019, dirigida a promover la realización de proyectos que supongan un incentivo para el Crecimiento Empresarial del municipio de Gijón, durante el año 2019, a través de sus 5 líneas de actuación:

- Línea I. Incentivo Lean (P.M.V.)
- Línea II. Cheque Inicio Actividad
- Línea III. Incentivos para el impulso de la comercialización
- Línea IV. Plataformas de Desarrollo Empresarial
- Línea V. Prototipos Ciudad Futuro

Esta propuesta contempla la línea de ayudas denominada Incentivos Impulsa 2019 – Línea V Prototipos Ciudad Futuro, a través de la cual se busca el desarrollo de proyectos de carácter individual que supongan el desarrollo de productos

innovadores con un alto impacto en el municipio y sean de especial interés para la consolidación del ecosistema local de innovación.

**TERCERO.-** Atendiendo a lo anteriormente expuesto, el objeto de la presente convocatoria es regular las condiciones que regirán la concesión de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, por la que se aprueba la Ley General de Subvenciones, dirigidas a promover el desarrollo de proyectos innovadores de carácter individual por pequeñas empresas del municipio de Gijón con una antigüedad menor de 10 años

**CUARTO.-** La finalidad de estas ayudas es el desarrollo de proyectos con un claro interés en impulsar la innovación y la transferencia de los resultados, partiendo de desarrollos tecnológicos más cercanos al mercado, debiendo estar alineados con la estrategia Impulsa. Los proyectos deberán tener un destacado carácter innovador y estar encaminados a impulsar la identificación de soluciones y el desarrollo de proyectos demostradores en la ciudad de Gijón para acelerar la llegada al mercado de tecnologías ya desarrolladas.

**QUINTO.-** Al amparo de dicha convocatoria, las empresas que más abajo se relacionan en los correspondientes apartados del Anexo, presentan solicitud de subvención para el desarrollo de un proyecto en colaboración Incentivos Impulsa - Línea V Prototipos Ciudad Futura.

**SEXTO.-** El día 15 de noviembre de 2019 se celebró Comisión de Valoración, en la que se procedió a estudiar y valorar las antedichas solicitudes recibidas, resultando que:

- Se informa favorablemente la concesión de subvenciones a las solicitudes enumeradas en el Anexo (Apartado I).
- Se informa como denegadas a las solicitudes enumeradas en el Anexo (Apartado II).
- Se informa como desistidas a las solicitudes enumeradas en el Anexo (Apartado III)

**SÉPTIMO.-** El Centro Municipal de Empresas, S.A., sociedad de capital íntegramente municipal, actúa como entidad colaboradora para la gestión de los expedientes vinculados a las bases de Incentivos Impulsa 2019, interviniendo como medio propio municipal en el resto de los trámites, sin perjuicio de las competencias resolutorias de la Junta de Gobierno Local.

**OCTAVO.-** Previa revisión por la Intervención Municipal, el expediente ha sido fiscalizado favorablemente.

#### **FUNDAMENTOS DE DERECHO:**

**PRIMERO.-** Los criterios de valoración de los proyectos son los siguientes, según la base octava:

- Definición y Objetivos del Proyecto (Hasta un máximo de 30 puntos).
- Problema que resuelve (Hasta un máximo de 30 puntos).
- Capacidad técnica y estructura de los solicitantes (Hasta un máximo de 15 puntos).
- Descripción del mercado (Hasta un máximo de 15 puntos).
- Impacto sobre las capacidades empresariales (Hasta un máximo de 10 puntos).

La cuantía de las ayudas será de un 50% del presupuesto elegible del proyecto a realizar, debiendo los beneficiarios aportar a través de otras fuentes de financiación el 50% restante.

La puntuación obtenida por el proyecto determinará el gasto elegible total, sobre el que se otorgará la ayuda del 50%. La siguiente tabla determina la reducción a aplicar en el gasto elegible en función de su puntuación:

- De 60 a 74 puntos – Se considerará un importe máximo del 75 % del presupuesto elegible (aplicándose reducción proporcional en los distintos conceptos).
- De 75 a 84 puntos - Se considerará un importe máximo del 85 % del presupuesto elegible (aplicándose reducción proporcional en los distintos conceptos).
- De 85 a 100 puntos - Se considerará un importe máximo del 100 % del presupuesto elegible.

**SEGUNDO.-** De conformidad con la cláusula vigesimotercera de las bases Incentivos Impulsa 2019, la totalidad de gastos serán con carácter general compatibles con otras subvenciones o ayudas públicas y/o privadas, e ingresos destinados a financiar la actividad, siempre que la suma de las mismas, no supere el coste total del proyecto presentado.

**TERCERO.-** De conformidad con la base decimotercera “Publicidad y Resolución del Procedimiento”, al tratarse de un procedimiento de concurrencia, la resolución adoptada por la Junta de Gobierno será publicada en el Boletín Oficial del Principado de Asturias para la totalidad de las solicitudes presentadas en la convocatoria. Dicha publicación sustituirá a la notificación surtiendo sus mismos efectos.



Datos del expediente: <b>18153A/2019</b> <b>Subvenciones AYTO</b>	Asunto: <b>Incentivos Impulsa 2019". Líneas (1. Incentivo Lean; 2. Cheque Inicio Actividad; 3. Incentivos para el Impulso de la Comercialización; 4. Plataformas de Desarrollo Empresarial; 5. Prototipos Ciudad Futuro).</b>
Datos del documento: Tramitador: Emisor: <b>01002774</b> Fecha Emisor: <b>17/12/2019</b>	<input type="checkbox"/> <b>CME</b> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <b>Incentivos Impulsa 2019". Aplicación presupuestaria B10.43300.479.11. Contempla 5 líneas (1. Incentivo Lean; 2. Cheque Inicio Actividad; 3. Incentivos para el Impulso de la Comercialización; 4. Plataformas de Desarrollo Empresarial; 5. Prototipos Ciudad Futuro).</b> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <b>Incentivos Impulsa 2019":Líneas (1. Incentivo Lean; 2. Cheque Inicio Actividad; 3. Incentivos para el Impulso de la Comercialización; 4. Plataformas de Desarrollo Empresarial)C.M.E</b> <input type="checkbox"/>

**CUARTO.-** Que de conformidad con el artículo 84.1 de la antedicha Ley 39/2015, el desistimiento pondrá fin al procedimiento, sin perjuicio que de conformidad con el artículo 94.4 de la misma Ley, la Administración haya de aceptar de plano el desistimiento y declarar concluso el procedimiento mediante resolución dictada en los términos del artículo 21.

**QUINTO.-** Es competencia de la Alcaldía la concesión de subvenciones, de conformidad con el artículo 124.4.ñ) de la Ley 7/85 de 2 de abril, en la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, competencia que puede delegar en la Junta de Gobierno Local, conforme al artículo 124.5 de la misma Ley cuya delegación ha sido hecha efectiva por Decreto de la Alcaldía de 21 de junio de 2019 a favor de la referida Junta de Gobierno Local.

**SEXTO.-** Conforme se estipula en el artículo 12 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en su apartado 2, el CENTRO MUNICIPAL DE EMPRESAS DE GIJÓN S.A., sociedad de capital íntegramente municipal, podrá actuar como entidad colaboradora para la gestión subvenciones.

**VISTOS**, expediente de razón, antecedentes y fundamentos de derecho, la Junta de Gobierno **acuerda**:

**PRIMERO.-** Conceder con cargo a la aplicación presupuestaria B10.43300.479.11 Actividad Económica y Desarrollo Urbanístico. Dirección General de Te-Crea. Desarrollo Empresarial. Transferencias corrientes. A empresas privadas. Ayudas Promoción y Desarrollo Empresarial la correspondiente subvención a las empresas relacionadas en el Anexo, por una cuantía total de 444.059,22 €, una vez comprobado que se encuentran al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, con la Administración Tributaria Estatal, con el Principado de Asturias y con el Ayuntamiento de Gijón, por cualquier tipo de deuda de derecho público vencida, liquidada y exigible por vía de apremio.

**SEGUNDO.-** Abonar a las empresas relacionadas en el correspondiente Anexo la cuantía correspondiente a la anualidad 2019, por importe de 222.029,61 €, previa constitución de garantía financiera suficiente a favor de los intereses municipales, de acuerdo con la cláusula décima del Anexo IV de las Bases.

**TERCERO.-** El crédito presupuestario para la Línea V - Prototipos Ciudad Futuro de las Subvenciones Incentivos Impulsa 2019 que abarca las anualidades 2019 y 2020, asciende a 350.000,00 € (175.000,00 euros para el presupuesto 2019 y 175.000,00 euros para el año 2020), con cargo a la aplicación presupuestaria B10.43300.479.11. Actividad Económica y Desarrollo Urbanístico. Dirección General de Te-Crea. Desarrollo Empresarial. Transferencias corrientes. A empresas privadas. Ayudas promoción y desarrollo empresarial.

El importe de los proyectos propuestos para su aprobación asciende a 444.059,22 euros (222.029,61 euros con cargo al presupuesto 2019 y 222.029,61 euros con cargo al presupuesto 2020). Resultando una carencia de crédito por importe de 94.059,22 euros, y aplicando lo establecido en la cláusula 17ª de las bases (según la cual, cuando tras la propuesta de adjudicación se constate que existe crédito excedente en alguna de las líneas, aquel podrá asignarse a los proyectos de otras líneas que, alcanzando la puntuación mínima prevista, no puedan acceder a la subvención por falta de crédito en la línea

correspondiente), se acuerda aplicar los remanentes obtenidos en las Líneas I - Incentivo Lean por importe de 26.000,00 euros y Línea IV – Plataformas de desarrollo Empresarial por importe de 68.148,20 euros, acuerdo al siguiente reparto:

- Línea I – Incentivo Lean, anualidad 2019: 12.987,71 euros.
- Línea I – Incentivo Lean, anualidad 2020: 12.987,71 euros.
- Línea IV – Plataformas de Desarrollo Empresarial anualidad, 2019: 34.041,90 euros.
- Línea IV – Plataformas de Desarrollo Empresarial anualidad, 2020: 34.041,90 euros.

Quedando del modo que se indica en la tabla inferior, las compensaciones entre las diferentes líneas de Incentivos IMPULSA con cargo con cargo a la aplicación presupuestaria B10.43300.479.11. Actividad Económica y Desarrollo Urbanístico. Dirección General de Te-Crea. Desarrollo Empresarial. Transferencias corrientes. A empresas privadas. Ayudas promoción y desarrollo empresarial:

	Crédito	Aprobado	Remanente	Compensaciones 2019		Remanente 2019	Compensaciones 2020		Remanente 2020
Incentivo Lean	50.000,00 €	24.000,00 €	26.000,00 €	13.000,00 €	12.987,71 €	12,29 €	13.000,00 €	12.987,71 €	12,29 €
Cheque Inicio	50.000,00 €	23.000,00 €	27.000,00 €	27.000,00 €	0,00 €	27.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Ferías	30.000,00 €	14.685,90 €	15.314,10 €	15.314,10 €	0,00 €	15.314,10 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Plataformas	250.000,00 €	181.851,80 €	68.148,20 €	34.074,10 €	34.041,90 €	32,20 €	34.074,10 €	34.041,90 €	32,20 €
Prototipos	350.000,00 €	444.059,22 €	-94.059,22 €	-47.029,61 €	0,00 €	0,00 €	-47.029,61 €	0,00 €	0,00 €
			42.403,08 €	42.358,59 €	47.029,61 €	42.358,59 €	44,49 €	47.029,61 €	44,49 €

**CUARTO.-** Denegar la concesión de subvención a la empresa, por los motivos que se expresan, a la relacionada en el Anexo, apartado II y desistidas las subvenciones relacionadas en el apartado III.

**QUINTO.-** Las empresas beneficiarias de la subvención vendrán obligadas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en las Bases Regulatoras de la presente convocatoria y en particular las establecidas en la Base Vigésima, así como las demás reguladas en el artículo 14 de la Ley General de Subvenciones.

**SEXTO.-** Notificar a las personas solicitantes el presente acuerdo mediante su publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias

**SÉPTIMO.-** Remitir a efectos de publicidad y transparencia, la información oportuna a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS).

## ANEXO

### APARTADO I: SOLICITUDES APROBADAS

1.

<b>EXPEDIENTE</b>	53113A/2019	<b>FECHA DE SOLICITUD</b>	11/10/2019
<b>PROYECTO</b>	IMPULSA DESSOS - GENERACIÓN SOSTENIBLE DE AGUA POTABLE MEDIANTE NUEVA TECNOLOGÍA DE DESALACIÓN MÁS EFICIENTE		
<b>Solicitantes</b>	HIDRITEC WATER SYSTEMS, S.L.		B52522786
<b>RESUMEN DEL PROYECTO</b>			
<p>El proyecto de desalación de agua de mar y salobre mediante la tecnología de Desionización capacitiva presenta un enfoque novedoso en la potabilización de agua salada y salobre, lo que podría ser una contribución sustancial al “cambio de tecnología” en la desalación de agua. El enfoque propuesto presenta una tecnología disruptiva y no presente a nivel comercial en el mercado mundial de desalación. Las tecnologías empleadas actualmente en la desalinización presentan varios inconvenientes, entre los que destaca un elevado consumo energético para potabilizar el agua. De ahí la necesidad de desarrollar nuevos métodos capaces de eliminar sal del agua de manera más eficaz y menos costosa. En este contexto, la desionización capacitiva constituye una emergente e innovadora solución al problema de abastecimiento de agua.</p>			
<b>Gastos elegibles</b>	79.353,32 €		



<b>Datos del expediente:</b> <b>18153A/2019</b> <b>Subvenciones AYTO</b>	<b>Asunto:</b> <b>“Incentivos Impulsa 2019”. Líneas (1. Incentivo Lean; 2. Cheque Inicio Actividad; 3. Incentivos para el Impulso de la Comercialización; 4. Plataformas de Desarrollo Empresarial; 5. Prototipos Ciudad Futuro).</b>
<b>Datos del documento:</b> Tramitador: Emisor: <b>01002774</b> Fecha Emisor: <b>17/12/2019</b>	<input type="checkbox"/> <b>CME</b> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <b>“Incentivos Impulsa 2019”. Aplicación presupuestaria B10.43300.479.11. Contempla 5 líneas (1. Incentivo Lean; 2. Cheque Inicio Actividad; 3. Incentivos para el Impulso de la Comercialización; 4. Plataformas de Desarrollo Empresarial; 5. Prototipos Ciudad Futuro).</b> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <b>“Incentivos Impulsa 2019”:Líneas (1. Incentivo Lean; 2. Cheque Inicio Actividad; 3. Incentivos para el Impulso de la Comercialización; 4. Plataformas de Desarrollo Empresarial)C.M.E</b> <input type="checkbox"/>

<b>Puntuación obtenida</b>	74,24		
<b>% de ayuda obtenida</b>	75,00%		
<b>Total subvencionable</b>	59.514,99 €		
<b>Ayuda concedida</b>	29.757,50 €		
<b>Presupuesto 2019</b>	14.878,75 €	<b>Presupuesto 2020</b>	14.878,75 €
<b>Aportación propia</b>	29.757,50 €		

## 2.

<b>EXPEDIENTE</b>	53116Y/2019		<b>FECHA DE SOLICITUD</b>	11/10/2019	
<b>PROYECTO</b>	PLATAFORMA DESCENTRALIZADA DE IDENTIFICACIÓN DE TALENTO Y POTENCIACIÓN DE CAPACIDADES CREATIVAS EN ENTORNOS INNOVADORES				
<b>Solicitantes</b>	IT AND PEOPLE ,S.L	B33994096	Coordinador	100,00%	Consultoría NNTT
<b>DURACIÓN DEL PROYECTO</b>	12 meses				
<b>RESUMEN DEL PROYECTO</b>					
El proyecto planteado pretende diseñar desarrollar una plataforma tecnológica innovadora que permita a las compañías de una forma fácil y económica poner en marcha modelos de gestión del talento en las organizaciones. Frente a las soluciones tradicionales de software de RRHH esta solución está diseñada para poder soportar los modelos más novedosos que están implantando las empresas más vanguardistas en este tipo de prácticas					
<b>Gastos elegibles</b>	95.742,91 €				
<b>Puntuación obtenida</b>	73,04				
<b>% de ayuda obtenida</b>	75,00%				
<b>Total subvencionable</b>	71.807,18 €				
<b>Ayuda concedida</b>	35.903,59 €				
<b>Presupuesto 2019</b>	17.951,80 €	<b>Presupuesto 2020</b>	17.951,80 €		
<b>Aportación propia</b>	35.903,59 €				

## 3.

<b>EXPEDIENTE</b>	53118P/2019		<b>FECHA DE SOLICITUD</b>	11/10/2019	
<b>PROYECTO</b>	I4GLUCO				

<b>Solicitantes</b>	<b>I4LIFE INNOVACION Y DESARROLLOS, S.L.</b>	B52562428	Coordinadora	100,00%	Sector tecnológico de los productos sanitarios.
<b>DURACIÓN DEL PROYECTO</b>	12 meses				
<b>RESUMEN DEL PROYECTO</b>					
<p>La diabetes es una enfermedad crónica que afecta a 44 millones de personas en Europa. Los avances en seguimiento de la enfermedad han sido muchos, pero sigue siendo complicado manejar los glucómetros y leer sus mediciones para aquellas personas con dificultades de visión y, en general, para los mayores y menos acostumbrados a usar tecnología. Es para este mercado objetivo para el que se ha desarrollado una solución de glucómetro fácil de usar, accesible, dotado de inteligencia artificial y con posibilidad de conexión por voz, que puede conectarse con el médico para seguimiento fácil de los síntomas o para prevenir crisis.</p> <p>En i4life hemos venido desarrollado desde 2018 una solución de medición rápida fiable, portátil, comunicado con el médico y fácil de usar para enfermos de EPOC y posteriormente, la hemos adaptado para la diabetes, surgiendo el glucómetro i4gluco. Se trata ahora de validar con expertos clínicos de la Unidad Metabólica del Hospital Universitario de Cabueñes que i4gluco es una solución adecuada para los enfermos con más dificultades de accesibilidad a las soluciones actuales.</p>					
<b>Gastos elegibles</b>	89.028,51 €				
<b>Puntuación obtenida</b>	81,15				
<b>% de ayuda obtenida</b>	85,00%				
<b>Total subvencionable</b>	75.674,23 €				
<b>Ayuda concedida</b>	37.837,12 €				
<b>Presupuesto 2019</b>	18.918,56 €	<b>Presupuesto 2020</b>	18.918,56 €		
<b>Aportación propia</b>	37.837,12 €				

4.

<b>EXPEDIENTE</b>	53121B/2019		<b>FECHA DE SOLICITUD</b>	11/10/2019	
<b>PROYECTO</b>	TEXTURIZA				
<b>Solicitantes</b>	<b>AULA FORSER, S.L.</b>	B52567971	Coordinadora	100,00%	Formación online y presencial
<b>DURACIÓN DEL PROYECTO</b>	12 meses				
<b>RESUMEN DEL PROYECTO</b>					
<p>Comer es uno de los más grandes placeres de la vida. Los colores, olores y sabores despiertan sensaciones que influyen directamente en el bienestar emocional de las personas. Pero cada día aumenta el número de personas con problemas de deglución, por ello existe la necesidad de informar/formar a las familias para que para que puedan adquirir recursos y conocimientos para ofrecer a sus familiares comida que una vez procesada sea lo más atractiva y apetecible posible. Desde AULA FORSER vamos a ofrecer formación a través de acciones divulgativas y de formación, y también de showcookings y una plataforma online sobre menús texturizados, como alternativa a la comida triturada. Con la intención de generar un recetario online que facilite la creación de menús adecuados y saludables para los vecinos de Gijón y todas aquellas personas y profesionales interesados.</p>					
<b>Gastos elegibles</b>	37.264,27 €				
<b>Puntuación obtenida</b>	85,14				
<b>% de ayuda obtenida</b>	100,00%				
<b>Total subvencionable</b>	37.264,27 €				
<b>Ayuda concedida</b>	18.632,14 €				
<b>Presupuesto 2019</b>	9.316,07 €	<b>Presupuesto 2020</b>	9.316,07 €		
<b>Aportación propia</b>	18.632,14 €				

5.

<b>EXPEDIENTE</b>	53122N/2019		<b>FECHA DE SOLICITUD</b>	11/10/2019	
<b>PROYECTO</b>	SURFMOON				
<b>Solicitantes</b>	<b>TABLAS SURF COMPANY, S.L.</b>	B52505070	Coordinadora	100,00%	Tienda de surf
<b>DURACIÓN DEL PROYECTO</b>	9 meses				
<b>RESUMEN DEL PROYECTO</b>					
<p>El proyecto SURFMOON presentado en esta convocatoria tiene por objetivo diseñar y desarrollar un primer producto mínimo viable que permita validar en el mercado real el valor añadido que aporta la plataforma tanto a shapers (fabricantes de tablas) como a los amantes del mundo del surf, de forma que en posteriores fases del proyecto la plataforma pueda ser escalada hasta poder abarcar un mercado internacional.</p>					



<b>Datos del expediente:</b> <b>18153A/2019</b> <b>Subvenciones AYTO</b>	<b>Asunto:</b> <b>Incentivos Impulsa 2019". Líneas (1. Incentivo Lean; 2. Cheque Inicio Actividad; 3. Incentivos para el Impulso de la Comercialización; 4. Plataformas de Desarrollo Empresarial; 5. Prototipos Ciudad Futuro).</b>
<b>Datos del documento:</b> Tramitador: Emisor: <b>01002774</b> Fecha Emisor: <b>17/12/2019</b>	<input type="checkbox"/> <b>CME</b> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <b>Incentivos Impulsa 2019". Aplicación presupuestaria B10.43300.479.11. Contempla 5 líneas (1. Incentivo Lean; 2. Cheque Inicio Actividad; 3. Incentivos para el Impulso de la Comercialización; 4. Plataformas de Desarrollo Empresarial; 5. Prototipos Ciudad Futuro).</b> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <b>Incentivos Impulsa 2019":Líneas (1. Incentivo Lean; 2. Cheque Inicio Actividad; 3. Incentivos para el Impulso de la Comercialización; 4. Plataformas de Desarrollo Empresarial)C.M.E</b> <input type="checkbox"/>

<b>Gastos elegibles</b>	99.541,23 €		
<b>Puntuación obtenida</b>	89,81		
<b>% de ayuda obtenida</b>	100,00%		
<b>Total subvencionable</b>	99.541,23 €		
<b>Ayuda concedida</b>	49.770,62 €		
<b>Presupuesto 2019</b>	24.885,31 €	<b>Presupuesto 2020</b>	24.885,31 €
<b>Aportación propia</b>	49.770,62 €		
<b>6.</b>			

<b>EXPEDIENTE</b>	531260/2019	<b>FECHA DE SOLICITUD</b>	14/10/2019
-------------------	-------------	---------------------------	------------

<b>PROYECTO</b>	SISTEMA DE LOCALIZACIÓN EN INTERIORES DE PERSONAS Y ACTIVOS PARA APLICACIONES EN SALUD, DEPORTE E INDUSTRIA
-----------------	---

<b>Solicitantes</b>	<b>WEARABLE TECHNOLOGIES, S.L.</b>	B52513231	Coordinadora	100,00%	Localización y monitorización en wearables y dispositivos IoT
---------------------	------------------------------------	-----------	--------------	---------	---

<b>DURACIÓN DEL PROYECTO</b>	12 meses
------------------------------	----------

### RESUMEN DEL PROYECTO

En este proyecto Wetech desarrollará un innovador sistema de localización en interiores de alta precisión con aplicaciones en salud, deporte e industria. La solución basada en tecnologías de Banda Ultra Ancha se usará para la monitorización de personas y activos importantes ya que es más precisa, eficiente y robusta que tecnologías alternativas como el GPS, RFID, Bluetooth o Wifi. Este proyecto de IoT (Internet de las Cosas) y Big Data mejorará la productividad, seguridad y experiencia de usuario en diferentes aplicaciones. Para ello, se colaborará con 4 entidades validadoras de referencia: los hospitales de Cabueñes y Begoña, el Real Grupo de Cultura Covadonga y el hyssenkrupp Elevator Innovation Center.

<b>Gastos elegibles</b>	93.836,50 €		
<b>Puntuación obtenida</b>	82,65		
<b>% de ayuda obtenida</b>	85,00%		
<b>Total subvencionable</b>	79.761,03 €		
<b>Ayuda concedida</b>	39.880,51 €		
<b>Presupuesto 2019</b>	19.940,26 €	<b>Presupuesto 2020</b>	19.940,26 €
<b>Aportación propia</b>	39.880,51 €		

7.

<b>EXPEDIENTE</b>	53138M/2019		<b>FECHA DE SOLICITUD</b>	13/10/2019	
<b>PROYECTO</b>	IMPLANTACIÓN DE PROTOTIPO DE SUITE FLOTANTE SOSTENIBLE EN PANTALÁN DE PUERTO DEPORTIVO DE GIJÓN				
<b>Solicitantes</b>	THINGTRACK, S.L.	B33982307	Coordinadora	100,00%	Soluciones en IoT industrial.
<b>DURACIÓN DEL PROYECTO</b>	12 meses				
<b>RESUMEN DEL PROYECTO</b>					
Gijón cuenta con un amplio puerto deportivo ubicado en pleno centro de la ciudad, sin embargo el visitante de la ciudad normalmente suele disfrutar de este espacio desde tierra ya que el acceso a los pantalanes permanece restringido a los usuarios de las embarcaciones.					
El proyecto que presentamos pretende revertir esta situación permitiendo a visitantes y ciudadanos disfrutar de la experiencia de pernoctar en una suite flotante amarrada en un pantalán del puerto. Tanto el diseño, como la ingeniería, los materiales, la fabricación y la gestión hotelera será representativa de la ciudad convirtiendo a esta suite en un sello identificativo del Gijón tecnológico abierto al mar.					
<b>Gastos elegibles</b>	96.091,93 €				
<b>Puntuación obtenida</b>	60,84				
<b>% de ayuda obtenida</b>	75,00%				
<b>Total subvencionable</b>	72.068,95 €				
<b>Ayuda concedida</b>	36.034,48 €				
<b>Presupuesto 2019</b>	18.017,24 €		<b>Presupuesto 2020</b>	18.017,24 €	
<b>Aportación propia</b>	36.034,48 €				

8.

<b>EXPEDIENTE</b>	53379Q/2019		<b>FECHA DE SOLICITUD</b>	14/10/2019	
<b>PROYECTO</b>	VALORIZACIÓN DE EFLUENTES LÍQUIDOS MEDIANTE SU CONVERSIÓN EN BIOPLÁSTICOS				
<b>Solicitantes</b>	INPROENER S.L.	B-52545399	Coordinadora	100,00%	Sector de la bioenergía y tratamientos de agua.
<b>DURACIÓN DEL PROYECTO</b>	14 meses				
<b>RESUMEN DEL PROYECTO</b>					
El objetivo general del presente proyecto es el desarrollo y validación de un sistema eficiente de obtención de material bioplástico a partir de aguas residuales urbanas e industriales mediante tecnologías de fermentación avanzadas.					
Los bioplásticos obtenidos se basarán en poliésteres biodegradables sintetizados por bacterias, presentes en el tratamiento anaerobio de aguas residuales urbanas e industriales, los cuales tienen una serie de características a considerar en cuanto su procesabilidad como material bioplástico.					
<b>Gastos elegibles</b>	57.332,21 €				
<b>Puntuación obtenida</b>	74,32				
<b>% de ayuda obtenida</b>	75,00%				
<b>Total subvencionable</b>	42.999,16 €				
<b>Ayuda concedida</b>	21.499,58 €				
<b>Presupuesto 2019</b>	10.749,79 €		<b>Presupuesto 2020</b>	10.749,79 €	
<b>Aportación propia</b>	21.499,58 €				

9.

<b>EXPEDIENTE</b>	53380V/2019		<b>FECHA DE SOLICITUD</b>	14/10/2019	
<b>PROYECTO</b>	FUCOSALUD - TRATAMIENTO NUTRICOSMÉTICO COMBINADO BASADO EN LA FUCOXANTINA				
<b>Solicitantes</b>	NEOALGAE MICRO SEAWEED PRODUCTS, S.L.	B52501749	Corrdinadora	100,00%	Biotecnología de microalgas
<b>DURACIÓN DEL PROYECTO</b>	12 meses				
<b>RESUMEN DEL PROYECTO</b>					
FUCOSALUD desarrollará un nuevo tratamiento nutricosmético combinado (complemento alimenticio funcional + crema tópica) cuyo ingrediente principal será la Fucoxantina extraída de las microalgas Phaedactylum tricormutum e Isochrhysis galbana y Navicula. Los estudios han demostrado que la fucoxantina es un compuesto con actividad antiinflamatoria, antioxidante y que reduce la grasa corporal, como se explica con detalle más adelante.					



Datos del expediente: <b>18153A/2019</b> <b>Subvenciones AYTO</b>	Asunto: <b>Incentivos Impulsa 2019". Líneas (1. Incentivo Lean; 2. Cheque Inicio Actividad; 3. Incentivos para el Impulso de la Comercialización; 4. Plataformas de Desarrollo Empresarial; 5. Prototipos Ciudad Futuro).</b>
Datos del documento: Tramitador: Emisor: <b>01002774</b> Fecha Emisor: <b>17/12/2019</b>	<input type="checkbox"/> CME <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Incentivos Impulsa 2019". Aplicación presupuestaria B10.43300.479.11. Contempla 5 líneas (1. Incentivo Lean; 2. Cheque Inicio Actividad; 3. Incentivos para el Impulso de la Comercialización; 4. Plataformas de Desarrollo Empresarial; 5. Prototipos Ciudad Futuro). <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Incentivos Impulsa 2019":Líneas (1. Incentivo Lean; 2. Cheque Inicio Actividad; 3. Incentivos para el Impulso de la Comercialización; 4. Plataformas de Desarrollo Empresarial)C.M.E <input type="checkbox"/>

Gastos elegibles	93.144,00 €		
Puntuación obtenida	83,38		
% de ayuda obtenida	85,00%		
Total subvencionable	79.172,40 €		
Ayuda concedida	39.586,20 €		
Presupuesto 2019	19.793,10 €	Presupuesto 2020	19.793,10 €
Aportación propia	39.586,20 €		
10.			

EXPEDIENTE	53481A/2019	FECHA DE SOLICITUD	14/10/2019
PROYECTO	PLATAFORMA WEB CAD GIS 3D PARA ENTORNOS PORTUARIOS		
Solicitantes	CIVIGNER, S.L.	B52534146	Coordinadora 100,00% Aplicaciones web para ingeniería civil.
DURACIÓN DEL PROYECTO	12 meses		

### RESUMEN DEL PROYECTO

Empezar a implantar el trabajo colaborativo, requiere entre otras cosas, crear y saber gestionar de forma estructurada la información. En este sentido, saber gestionar la información es un problema recurrente en cuanto al trabajo con datos georreferenciados 2D y 3D. Para resolver este problema, se pretende dar un salto respecto al modelo actual GIS a través de la simbiosis entre CAD, GIS y visualización 3D en una plataforma CDE WEB que proporcione a los usuarios una representación visual de la información en 3D e intuitiva, así como servicios de valor para la comunidad y las organizaciones con el que tomar las mejores decisiones.

Gastos elegibles	54.121,42 €		
Puntuación obtenida	76,05		
% de ayuda obtenida	85,00%		
Total subvencionable	46.003,21 €		
Ayuda concedida	23.001,60 €		
Presupuesto 2019	11.500,80 €	Presupuesto 2020	11.500,80 €
Aportación propia	23.001,60 €		

11.

EXPEDIENTE	53484Y/2019	FECHA DE SOLICITUD	14/10/2019
------------	-------------	--------------------	------------

<b>PROYECTO</b>		BUILD FARM - DESARROLLO Y PROTOTIPADO DE UN SISTEMA ESTRUCTURAL PARA EL DESPLIEGUE DE GRANJAS VERTICALES EN ENTORNOS URBANOS			
<b>Solicitantes</b>	TACTICA DESARROLLO INDUSTRIAL, S.L.	B52554177	Coordinadora	100,00%	Proyectos de I+D industrial,
<b>DURACIÓN DEL PROYECTO</b>	12 meses				
<b>RESUMEN DEL PROYECTO</b>					
<p>Se pretende llevar a cabo con este proyecto el desarrollo técnico y funcional para la construcción de un prototipo de un sistema constructivo urbano de granja vertical (concepto "vertical farms"), en el emplazamiento de la Milla del Conocimiento de Gijón.</p> <p>Este prototipo permitirá desarrollar y demostrar una alternativa para la producción de alimentos en urbes, abordando su integración efectiva y eficiente en la ciudad, en dos niveles: residencial [microFARM] y multifuncional [mesoFARM]. El objetivo último es desarrollar un Prototipo fácilmente escalable para la expansión de cultivos agrícolas, tanto en el exterior como en el interior de edificios, que promueva la gestión eficiente y sostenible de los servicios y recursos, generando y atrayendo talento, a la vez que crea un nuevo tejido económico de alto valor añadido, siendo esto un ejemplo de actividad y planificación urbana.</p>					
<b>Gastos elegibles</b>	69.424,52 €				
<b>Puntuación obtenida</b>	74,20				
<b>% de ayuda obtenida</b>	75,00%				
<b>Total subvencionable</b>	52.068,39 €				
<b>Ayuda concedida</b>	26.034,20 €				
<b>Presupuesto 2019</b>	13.017,10 €	<b>Presupuesto 2020</b>	13.017,10 €		
<b>Aportación propia</b>	26.034,20 €				

12.

<b>EXPEDIENTE</b>	53488X/2019		<b>FECHA DE SOLICITUD</b>	14/10/2019	
<b>PROYECTO</b>	CAPRI+e - INNOVACIÓN EN BATERIAS PARA BICICLETAS ELÉCTRICAS				
<b>Solicitantes</b>	LOVELY BIKES, S.L.	B52519683	Coordinadora	100,00%	Bicicletas y accesorios
<b>DURACIÓN DEL PROYECTO</b>	12 meses				
<b>RESUMEN DEL PROYECTO</b>					
<p>El proyecto CAPRI+e persigue la fabricación de diferentes prototipos del sistema de baterías para bicicleta eléctrica, sobre los que se realizarán pruebas de concepto para su validación en entorno operativo. Se pretende evaluar la eficacia de las distintas alternativas que se presentan en el diseño final de baterías optimizadas y realizadas a medida para las necesidades de la bicicleta eléctrica.</p>					
<b>Gastos elegibles</b>	76.831,91 €				
<b>Puntuación obtenida</b>	77,92				
<b>% de ayuda obtenida</b>	85,00%				
<b>Total subvencionable</b>	65.307,12 €				
<b>Ayuda concedida</b>	32.653,56 €				
<b>Presupuesto 2019</b>	16.326,78 €	<b>Presupuesto 2020</b>	16.326,78 €		
<b>Aportación propia</b>	32.653,56 €				

13.

<b>EXPEDIENTE</b>	53513N/2019		<b>FECHA DE SOLICITUD</b>	14/10/2019	
<b>PROYECTO</b>	SMART CAMPUS - SISTEMA DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA CONOCER LA TASA DE OCUPACIÓN EN TIEMPO REAL DE ESPACIOS EDUCATIVOS				
<b>Solicitantes</b>	FLAME ANALYTICS, S.L.	B52543691	Coordinadora	100,00%	Comportamiento sector retail
<b>DURACIÓN DEL PROYECTO</b>	8 meses				
<b>RESUMEN DEL PROYECTO</b>					
<p>Los avances en el Internet de las cosas (IoT) están impulsando un cambio a través de la recogida y el análisis de datos de múltiples dispositivos equipados con sensores. De este modo, los edificios se pueden convertir en entornos dinámicos, que pueden corregirse y optimizarse. Esto abre las puertas a que los edificios inteligentes den lugar a espacios inteligentes (Smart Spaces) que van más allá de la eficiencia operativa y que abren la puerta a nuevas formas de combinar el mundo digital con el mundo físico. En este contexto, el proyecto plantea la digitalización de espacios educativos a través de tecnología Big Data, Inteligencia Artificial e IoT que monitorice las infraestructuras con el objetivo de conocer el grado de ocupación en tiempo</p>					



<b>Datos del expediente:</b> <b>18153A/2019</b> <b>Subvenciones AYTO</b>	<b>Asunto:</b> <b>Incentivos Impulsa 2019". Líneas (1. Incentivo Lean; 2. Cheque Inicio Actividad; 3. Incentivos para el Impulso de la Comercialización; 4. Plataformas de Desarrollo Empresarial; 5. Prototipos Ciudad Futuro).</b>
<b>Datos del documento:</b> Tramitador: Emisor: <b>01002774</b> Fecha Emisor: <b>17/12/2019</b>	<input type="checkbox"/> <b>CME</b> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <b>Incentivos Impulsa 2019". Aplicación presupuestaria B10.43300.479.11. Contempla 5 líneas (1. Incentivo Lean; 2. Cheque Inicio Actividad; 3. Incentivos para el Impulso de la Comercialización; 4. Plataformas de Desarrollo Empresarial; 5. Prototipos Ciudad Futuro).</b> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <b>Incentivos Impulsa 2019":Líneas (1. Incentivo Lean; 2. Cheque Inicio Actividad; 3. Incentivos para el Impulso de la Comercialización; 4. Plataformas de Desarrollo Empresarial)C.M.E</b> <input type="checkbox"/>

real de los distintos espacios, optimizar el consumo energético y potenciar la toma inteligente de decisiones basadas en datos.

<b>Gastos elegibles</b>	44.879,94 €		
<b>Puntuación obtenida</b>	62,19		
<b>% de ayuda obtenida</b>	75,00%		
<b>Total subvencionable</b>	33.659,95 €		
<b>Ayuda concedida</b>	16.829,98 €		
<b>Presupuesto 2019</b>	8.414,99 €	<b>Presupuesto 2020</b>	8.414,99 €
<b>Aportación propia</b>	16.829,98 €		

14.

<b>EXPEDIENTE</b>	53532P/2019	<b>FECHA DE SOLICITUD</b>	14/10/2019
<b>PROYECTO</b>	SISTEMA DE SUPERVISIÓN, CONTROL Y GESTIÓN SISTEMA DE RIEGO DE LA CIUDAD DE GIJÓN		
<b>Solicitantes</b>	PROCESOS INDUSTRIALES Y DESARROLLOS ELÉCTRICOS, S.L	B33992645	Coordinadora
		100,00%	FABRICACIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS
<b>DURACIÓN DEL PROYECTO</b>	12 meses		
<b>RESUMEN DEL PROYECTO</b>			
El proyecto consiste en la implantación de un software capaz de supervisar, controlar y gestionar el riego de parques y jardines en la ciudad de Gijón, desarrollado por P&D Automatización en sus oficinas de ingeniería de Gijón y denominado en su fase final de desarrollo Smart City Control Soft. El software desarrollado supone introducir las tecnologías 4.0 en la planificación y explotación de los sistemas de riego, modernizando y simplificando su gestión y supervisión, cambia el concepto actual de aplicación individual, convirtiendo una plataforma de telegestión de riego en un software colaborativo e integrable en entornos Smart City.			
<b>Gastos elegibles</b>	53.797,13 €		
<b>Puntuación obtenida</b>	64,99		
<b>% de ayuda obtenida</b>	75,00%		
<b>Total subvencionable</b>	40.347,85 €		
<b>Ayuda concedida</b>	20.173,92 €		

<b>Presupuesto 2019</b>	10.086,96 €	<b>Presupuesto 2020</b>	10.086,96 €
<b>Aportación propia</b>	20.173,92 €		

15.

<b>EXPEDIENTE</b>	53536N/2019		<b>FECHA DE SOLICITUD</b>	14/10/2019	
<b>PROYECTO</b>	PLATAFORMA CoCo - PLATAFORMAS WEB PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DE SERVICIOS PARA PARTICULARES				
<b>Solicitantes</b>	TÁCTICA TIC, S.L.	B52547866	Coordinadora	100,00%	Habilitador digital para la optimización de productos y procesos utilizando IA y sensórica
<b>DURACIÓN DEL PROYECTO</b>	12 meses				
<b>RESUMEN DEL PROYECTO</b>					
El proyecto CoCo, plantea la creación de una plataforma que permita a los consumidores de diferentes servicios, obtener los mejores precios posibles para sus servicios. Existen ciertos sectores, por el energético y el de telecomunicaciones, en los que los precios son elevados y no demasiado claros. Existen gran variedad de promociones, ofertas de bienvenida que unos meses más tarde resultan muy caros, contraofertas cuando comunicas que abandonas el servicio, etc. Esta situación conduce a que el consumidor sospecha que podría obtener muchos mejores precios por sus servicios, pero a costa de dedicar una cantidad importante de horas a descifrar este crucigrama de tarifas.					
<b>Gastos elegibles</b>	43.904,55 €				
<b>Puntuación obtenida</b>	63,19				
<b>% de ayuda obtenida</b>	75,00%				
<b>Total subvencionable</b>	32.928,41 €				
<b>Ayuda concedida</b>	16.464,21 €				
<b>Presupuesto 2019</b>	8.232,10 €	<b>Presupuesto 2020</b>	8.232,10 €		
<b>Aportación propia</b>	16.464,21 €				

#### APARTADO II: SOLICITUDES DENEGADAS

1.

<b>EXPEDIENTE</b>	53388W/2019		<b>FECHA DE SOLICITUD</b>	14/10/2019	
<b>PROYECTO</b>	PREDICTUS - PREDICCIÓN DE ICTUS DE ARTERIA CEREBRAL MEDIA TRATADO CON TROMBECTOMÍA				
<b>Solicitantes</b>	HUMAN ANALYTICS, S.L.	B52555307	Coordinadora	100,00%	Modelos predictivos en el ámbito del deporte y de la salud
<b>DURACIÓN DEL PROYECTO</b>	13 meses				
<b>RESUMEN DEL PROYECTO</b>					
PREDICTUS es un producto de HUMAN ANALYTICS que tiene como objetivo principal desarrollar una herramienta con capacidad pronóstica predictiva basada en la utilización de parámetros multimodales obtenidos de las variables clínicas, analíticas o de neuroimagen, que presente la mayor capacidad pronóstica en el ictus de arteria cerebral media tratado con trombectomía. Significa la posibilidad de crear una escala con valor pronóstico en pacientes con ictus isquémico agudo candidatos a tratamiento endovascular, lo cual desde el punto de vista sanitario será de enorme valor en la práctica clínica habitual como herramienta que ayude en la toma de decisiones. Se trata de tener la capacidad de predecir el ictus, de disponer de una información precisa sobre los distintos factores pronósticos que posibilite tomar una decisión respecto al tratamiento de personas de manera razonada, ética y eficiente, con la consiguiente disminución de costes elevados de este tipo de tratamientos.					
<b>Gastos elegibles</b>	45.200,00 €				
<b>Puntuación obtenida</b>	0,00				
<b>% de ayuda obtenida</b>	0,00%				
<b>Causa de denegación</b>	No cumplir el requisito de que al menos el 50% de los ingresos de la empresa no procedan de ningún tipo de incentivo público				

#### APARTADO III: SOLICITUDES DESISTIDAS



<b>Datos del expediente:</b> <b>18153A/2019</b> <b>Subvenciones AYTO</b>	<b>Asunto:</b> <b>Incentivos Impulsa 2019". Líneas (1. Incentivo Lean; 2. Cheque Inicio Actividad; 3. Incentivos para el Impulso de la Comercialización; 4. Plataformas de Desarrollo Empresarial; 5. Prototipos Ciudad Futuro).</b>
<b>Datos del documento:</b> Tramitador: Emisor: <b>01002774</b> Fecha Emisor: <b>17/12/2019</b>	<input type="checkbox"/> <b>CME</b> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <b>Incentivos Impulsa 2019". Aplicación presupuestaria B10.43300.479.11. Contempla 5 líneas (1. Incentivo Lean; 2. Cheque Inicio Actividad; 3. Incentivos para el Impulso de la Comercialización; 4. Plataformas de Desarrollo Empresarial; 5. Prototipos Ciudad Futuro).</b> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <b>Incentivos Impulsa 2019":Líneas (1. Incentivo Lean; 2. Cheque Inicio Actividad; 3. Incentivos para el Impulso de la Comercialización; 4. Plataformas de Desarrollo Empresarial)C.M.E</b> <input type="checkbox"/>

1.

<b>EXPEDIENTE</b>	53499K/2019	<b>FECHA DE SOLICITUD</b>	14/10/2019
<b>PROYECTO</b>	Sin título		
<b>Solicitantes</b>	<b>MAKE PROJECTS SOLUTIONS, S.L.</b>	B52569266	Coordinadora
<b>DURACIÓN DEL PROYECTO</b>	00/01/1900		
<b>RESUMEN DEL PROYECTO</b>			
Sin información			
<b>Gastos elegibles</b>	0,00 €		
<b>Puntuación obtenida</b>	0,00		
<b>% de ayuda obtenida</b>	0,00%		
<b>Causa de denegación</b>	Habiendo presentado la solicitud en plazo, presenta renuncia a iniciar el desarrollo del proyecto en el marco de la presente convocatoria.		

2.

<b>EXPEDIENTE</b>	54272N/2019	<b>FECHA DE SOLICITUD</b>	14/10/2019
<b>PROYECTO</b>	SMART VESPA- TRAMPA INTELIGENTE PARA LA AVISPA ASIÁTICA		
<b>Solicitantes</b>	<b>INGENIACITY, S.L.</b>	B52531639	Coordinadora 100,00% Ingeniería avanzada, materiales y nuevas tecnologías
<b>DURACIÓN DEL PROYECTO</b>	12 MESES		
<b>RESUMEN DEL PROYECTO</b>			
SmarVespa es una trampa inteligente para la lucha contra la avispa asiática (Vespa Velutina)			
<b>Gastos elegibles</b>	12.994,25 €		
<b>Puntuación obtenida</b>	0,00		
<b>% de ayuda obtenida</b>	0,00%		
<b>Causa de denegación</b>	Habiendo presentado la solicitud en plazo, presenta renuncia a iniciar el desarrollo del proyecto en el marco de la presente convocatoria.		

:

Y para que así conste se emite el presente certificado.